



Comisión Mixta de Transferencias

El Estado y el País Vasco acuerdan el traspaso de cuatro nuevas competencias

- La gestión de instituciones penitenciarias quedará, a partir del 1 de octubre de 2021, en manos de la comunidad autónoma
- Miquel Iceta: “Las transferencias muestran la realidad de la descentralización política y administrativa, fortalecen el autogobierno y son imprescindibles para el desarrollo del Estado de las autonomías”.

10 de mayo de 2021.- El ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, ha presidido este mediodía la Comisión Mixta de Transferencias Administración General del Estado-País Vasco, que se ha reunido en Bilbao y en la que se ha acordado el traspaso de cuatro nuevas competencias al País Vasco.

El ministro ha enmarcado estas transferencias en la normalidad democrática y en “el cumplimiento de la Constitución”, así como para avanzar en el desarrollo del estatuto de Gernika. “Muestran la realidad de la descentralización política y administrativa, fortalecen el autogobierno y son imprescindibles para el desarrollo del Estado de las autonomías”, ha insistido.

Entre las nuevas competencias que asumirá el País Vasco, está la gestión de instituciones penitenciarias, en concreto, del Centro Penitenciario de Bilbao, el Centro Penitenciario de Álava/Araba y el Centro Penitenciario de San Sebastián.

Ello implica las funciones de dirección, supervisión, organización, gestión económica y administrativa e inspección de los centros penitenciarios ubicados en el País Vasco. La normativa penitenciaria seguirá siendo competencia estatal, común en toda España.

Iceta ha destacado la trascendencia de este traspaso “tanto por su trascendencia y por los considerables medios a traspasar como por su repercusión financiera”.

El traspaso, que se hará efectivo el 1 de octubre de 2021, incluye los bienes inmuebles afectos al servicio penitenciario ubicados en Bilbao-Basauri, San Sebastián, Nanclares de la Oca y Álava. El Estado también traspasa casi 700 puestos de trabajo ocupados y vacantes, adscritos actualmente a la secretaría general de Instituciones Penitenciarias y a la entidad estatal de derecho público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Se adoptan además seis acuerdos complementarios referidos a contratos, encargos de gestión, servicios de economato y cafetería, entre otros.

Transportes por carretera

En la Comisión, copresidida desde el Gobierno Vasco por su vicelehendakari primero y consejero de Seguridad, Josu Iñaki Erkoreka, también se ha acordado el traspaso en materia de transportes por carretera de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales relativos a transportes privados, actividades auxiliares y complementarias el transporte, arbitraje y competencia profesional para el transporte y para las actividades auxiliares y complementarias del mismo.

Por otra parte, el País Vasco asumirá una tercera competencia: ejercerá, dentro de su ámbito territorial, las funciones correspondientes en materia de otorgamiento de códigos internacionales de identificación de las publicaciones seriadas (ISSN) en relación con empresas y entidades radicadas en el País Vasco.

Finalmente, se traspasa un edificio en el puerto de Ondárroa (Bizkaia), que fue anterior sede del Distrito Marítimo.

Con estos nuevos traspasos, son 10 los ejecutados desde diciembre de 2018, cuando se retomaron los traspasos después de siete años. El ministro ha destacado “la voluntad del Gobierno en avanzar en el desarrollo del estatuto de Gernika”.